

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 8 de Octubre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Dr. Emiliano VEIZAGA solicita llamar a convocatoria de estudiante para cubrir adscripción a investigación en el marco del Proyecto CAI+D joven "Evaluación de Distribución de Flujos de Agua y del Transporte de Solutos en Zonas Ribereñas mediante Simulación Numérica", y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

QUE el Decano nombró la pertinente Comisión de Selección en fecha 10 de Julio de 2018;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia; y habiéndose aclarado en la 15ta Sesión del Cuerpo que la solicitud era para un sólo adscripto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Adscripta Estudiante a Investigación a Lumila MASARO, DNI N° 38.816.555 en el marco del CAI+D joven "Evaluación de Distribución de Flujos de Agua y del Transporte de Solutos en Zonas Ribereñas mediante Simulación Numérica", bajo la dirección del Dr. Emiliano VEIZAGA, de acuerdo al Plan de Actividades, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar el plazo de la adscripción, la designada deberá presentar un Informe Final de las actividades realizadas a los fines de proceder a la certificación de la actividad. La solicitud de renovación de la adscripción, por un año más, deberá presentarse 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a la interesada. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 270/18

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo @fich.unl.edu.ar

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Plan de Actividades – Resolución CD Nro. 270/18

Tema: Evaluación de la calidad del agua freática y su vinculación con el ciclo de crecimiento de la vegetación ribereña.

- Análisis granulométrico de muestras de sedimento correspondientes a una perforación de 30 m ya realizada mediante el método del hidrómetro.
- Elaboración de un Modelo digital de Terreno (MDT) entorno al sitio de estudio.
- Construcción e instalación de piezómetros continuando la transecta existente, conformando nodos de monitoreo a diferentes profundidades.
- Monitoreo de calidad (N, P, DBO) de agua en piezómetros de forma manual y automática, utilizando sensores con registro continuo.
- Seguimiento del crecimiento de la vegetación ribereña:
 - a. Crecimiento en altura.
 - b. Desarrollo de raíces.
 - c. Capacidad de retención de sedimento en suspensión.
 - d. Análisis de incorporación de nutrientes por parte de la vegetación.
 - e. Producción de biomasa vegetal (Aptitud forrajera).

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo @fich.unl.edu.ar Pag. 2/2